

## LA NUEVA “LEY DE LA CIENCIA” MODIFICA SUSTANCIALMENTE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, DE ACCESO, PROMOCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL PROPIO Y AJENO EN LA UNIVERSIDAD.

El Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) presentó el pasado día 23 el “Borrador 1 de la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” que, entre otras muchas cosas, modifica las condiciones de trabajo del personal propio y ajeno (PDI y PAS) en la Universidad.

[Pinchar aquí](#)

[http://www.micinn.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/Ley\\_ciencia\\_tecnolog\\_e\\_innovac\\_Borrador\\_UNO\\_Hecho\\_publico\\_V\\_22\\_02\\_10.pdf](http://www.micinn.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/Ley_ciencia_tecnolog_e_innovac_Borrador_UNO_Hecho_publico_V_22_02_10.pdf)

Un simple apunte de la modificación, de una gran parte de la legislación aprobada recientemente, y que afectan a la “vida universitaria” la podemos ver en las disposiciones adicionales. Ejemplo de Leyes modificadas:

- Ley de Universidades
- Estatuto Básico del Empleado Público

Curiosamente hay un título dedicado a la Gobernanza (que no gobierno).

Sentimos una honda preocupación por este texto y las graves consecuencias que se pueden derivar en la estructura de las plantillas universitarias (PDI y PAS), así como las condiciones de trabajo.

Dada la gravedad del tema, esperamos vuestras aportaciones, a la vez que estamos haciendo un profundo estudio y análisis, del que informaremos.

Madrid, 24 de febrero de 2010